



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Agosto de 1.987.

Expediente N° 8.055/85.

RES. N° 272/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Mabel del Socorro López, L.U. N° 16.754, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera / de Ingeniería Industrial, con la que corresponde al Plan de Estudio del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MABEL DEL SOCORRO LOPEZ, L.U. N° 16.754, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, / para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de // Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

FISICA I

por

Física I

ANALISIS MATEMATICO III

por

Análisis Matemático III

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



*[Firma]*  
 Fd. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 DR. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas